



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL
E DO MAR

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES EXIGIDOS EN ESTA ORDEN
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

DATOS DEL/DE LA SECRETARIO/A

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

CERTIFICA

- Que esta entidad asociativa reúne los requisitos necesarios para acogerse a esta orden de ayudas, así como que cumple las obligaciones y compromisos que en ella se establecen.
- Que se responsabiliza a todos los efectos de la autenticidad, tanto de los datos facilitados como de la documentación presentada, incluidos los de la cuenta bancaria.
- Que se compromete a facilitar la documentación complementaria que se pudiera requerir y a permitir las comprobaciones e inspecciones que la Administración considere oportunas.
- Que se compromete a que la maquinaria subvencionada solo se utilizará en las explotaciones que cumplan las normas mínimas autonómicas, estatales y comunitarias en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.
- Que se compromete a no vender, donar ni ceder en uso las instalaciones, tanto fijas como móviles, o equipos subvencionados, antes de cinco años o de que termine el plazo de amortización, salvo por causa técnica justificada y acreditada documentalmente, en concordancia con el artículo 29.4 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

FIRMA DEL/DE LA SECRETARIO/A

Lugar y fecha

, de de de

galicia


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

FEADER:
Europa invierte
no rural
UNIÓN EUROPEA


**XUNTA
DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>
